

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVII



Córdoba, 2020

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2020



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregorio Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-25262-6

Depósito Legal: CO 1192-2020

BELMEZ Y SUS ALDEAS: BIENES Y RENTAS DE SU ESTADO ECLESIAÍSTICO SECULAR A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Manuel Rodríguez Moyano
Cronista Oficial de Belmez

Introducción

Una vez más habremos de hacer uso de la rica información que nos ofrece el llamado Catastro de Ensenada que llevó a efecto el Reino con el fin de establecer la Única Contribución. En lo referente al de Belmez se han publicado, por diversos autores, diferentes aspectos de su contenido, con distinta amplitud, pero ninguno se ha ocupado de los bienes y rentas asignadas en poder de un estamento tan importante entonces como el llamado estado eclesiástico. Tal vez su explicación habrá que encontrarla en el hecho de que los libros en que se contiene tal información no se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, como sí ocurre con los demás, sino en el homónimo de Jaén (legajos 7650 y 7651). El hecho de encontrarse el documento completo en este Archivo tiene su explicación en que, por la pertenencia de Belmez a la Orden de Calatrava, encuadrada en la provincia ó partido de Andalucía de la misma, cuya capitalidad estaba establecida en Martos, en el documento que pasamos a estudiar se dice fehacientemente que es del reino de Jaén. Residuos ya tardíos del Antiguo Régimen.

Como puede observarse en los datos que se insertan a continuación, los clérigos belmezanos percibían, con diferencias, unos ingresos más que aseados que les permitirían llevar una vida cómoda acorde a la posición social que ocupaban por entonces en la vida local. Poseían bastantes bienes urbanos y rústicos, no de grandes extensiones, muchos de los cuales apuntan a donaciones de fieles y a rozas de terrenos montuosos que transformaban en cultivables. Sin olvidar importantes cabañas ganaderas y rentas de censos.

Los informadores

La información fue obtenida en Belmez en 1752 por D. Blas de Gámez y Morales, juez subdelegado de D. Francisco Varona y Rozas, caballero de la Orden de Calatrava, marqués de Villaytre, intendente de la provincia, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Jaén y superintendente general de la Real Hacienda en ella, sus tesorerías y partidos por S. M. Para ello convocó en la posada en que se encontraba también el escribano del número de la ciudad de Baeza Jacinto Cauherino Taboada, que dio fe de todo, a los siguientes Sres.:

D. Fernando Murillo Cañas de Oro, vicario y cura de la Iglesia Parroquial de Belmez

D. Pedro Alonso Castillejos y D. Juan Galán Zamorano, alcaldes ordinarios de la villa, y a sus capitulares, que componían el Ayuntamiento y Justicia.

A ellos encomendaron que lo ejecutasen con 4, 6 ó más sujetos y vecinos que considerasen de la mejor opinión e inteligencia y conocimiento en las calidades y cabidas de las tierras que hubiera en la situación y término de la villa, su cultura y frutos que producían, así como en el número de personas que componían su vecindad, para que, con los diversos, que su merced protestaba, nombrar y traer de pueblos más inmediatos, declarasen todos juntos sobre cuanto fuesen preguntados.

De esta manera, estando presentes

D. Pedro Alonso Castillejos y D. Juan Galán Zamorano, alcaldes ordinarios de la villa

Miguel Fernández Nevado, alguacil mayor

Roque Jacinto García y Miguel Sánchez Lozano, regidores

Juan de Luján Nevado, síndico procurador general

Marcos Francisco Peñas, alcalde de la Hermandad

Juan Alonso Rubio, escribano del número y ayuntamiento de la villa

Cristóbal Lozano y Juan de Luján Nevado, fieles apreciadores del campo, nombrados por ella

Lorenzo Pereira, alarife de edificios

D. Gabriel Lozano de la Vera, D. Martín Gil Caballero, D. Pedro Lozano de la Vera y Lucas Martín de Aguilar, personas elegidas por la misma villa; y

Andrés Castro, agrimensor, vecino de la villa de Hornachuelos, nombrado por su merced.

Todos los cuales prometieron decir verdad a las preguntas del interrogatorio a que fueron sometidos, encaminado al conocimiento de la villa y su término.

Personal del estado eclesiástico belmezano y sirvientes a su cargo

Eran los siguientes:

D. Fernando Murillo Cañas de Oro, vicario y cura de la Iglesia Parroquial de la villa. Tenía en su asistencia 5 sirvientes, 2 de ellos criadas.

D. Martín Lozano de la Vera, rector y cura de la misma Iglesia. Tenía en su asistencia 4 sirvientes, una de ellos criada.

D. Acisclos Castillejos Narváez, presbítero, comisario del Santo Oficio. Tenía en su asistencia 20 sirvientes, 2 de ellos criadas.

D. Antonio Jurado, presbítero, cura de la Iglesia Parroquial del cortijo de Doña Rama. No tenía sirvientes por entonces.

D. Fernando de Córdoba, clérigo de menores, sacristán mayor de la Iglesia Parroquial de Belmez. Tenía en su asistencia a su madre y una hermana.

Bienes y rentas declaradas por los eclesiásticos

Estos fueron los que declararon:

D. Fernando Murillo Cañas de Oro

Una casa, pajar, situada en la calle Escambronera (actualmente Velázquez), compuesta de un cuarto bajo. Tenía 10 varas de frente y 8 de fondo, confrontando por lo alto con casa de Juan de Leitoso y por la parte de abajo con otra de Pedro Bocanegra, vecinos de la villa. Se le reguló que podía ganar anualmente, 20 rs

Una zahúrda toda de piedra en el sitio del Campillo, donde llamaban Frontón de Cabezahermosa. Tenía de frente 13 varas y de fondo 12. Confrontaba por la parte de arriba y por la de abajo con tierra del Concejo de la villa. Se le reguló que podía ganar anualmente 15 rs

Rentas de primicias

Constaba percibir anualmente 22 fanegas de trigo y 15 de cebada por la mitad de primicias que se recogían en la población y en el cortijo de Peñarroya. Su valor 472 rs

Ingresos de la Iglesia

Percibía asimismo por este concepto 789 rs

Bienes del Curato

Una pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos de la villa, con cabida de 2 fanegas, una de ellas de 2ª calidad, que producía con dos años de intermisión. Renta asignada 6 rs

Otra pieza de 3ª calidad, que producía con intermisión de cuatro años. Confrontaba a Levante con tierra del mismo Curato, que obtenía D. Martín Lozano de la Vera, cura y rector de la Iglesia; por Poniente con tierra de la fábrica de ella; por el N con tierra del Concejo; y por el S con tierra de D. Gabriel Lozano de la Vera. Se le asignó una renta de 7 rs

Una pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos de la villa. Medía 1 fanega y 6 celemines. Era de 2ª calidad y producía con intermisión de dos años. Confrontaba a Levante con tierra de D. Gabriel Lozano de la Vera, rector y cura de la Iglesia; por el N con vereda que iba al pozo de Santa María; y por el S con tierra del Concejo de la villa. Renta asignada 6 rs

Una pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos de la villa, de cabida 3 fanegas y 6 celemines, de 2ª calidad, que producía con dos años de intermisión. Confrontaba por Levante con tierra de D. Gabriel Lozano de la Vera; por Poniente con tierra de D. Martín Lozano de la Vera, presbítero; y por el N y S con ejido y dehesa del Concejo. Renta 6 rs

Una pieza de tierra en la población, con celemin y medio de extensión. Producía sin intermisión verdes. Confrontaba a Levante con casa de la villa; a Poniente con tierra de toria Díaz; y por el N y S con tierra del Concejo. Renta asignada 5 rs

Memoria

Estaba gravada con una memoria de 5 misas rezadas. Y por su limosna de cada una percibía 2rs 17 mrs

Ganados y sus utilidades

Por 7 bueyes	-----
Por 2 vacas	75 rs
Por 18 puercas de cría	360 rs
Por 97 lechones	-----
Por 96 cabras 960 rs
Por una mula	-----
Por 2 colmenas	16 rs

Cuyas utilidades ascendían a 1.411 rs

Estos ganados estaban dados a renta así: un buey a Pedro Madueño; otro a Andrés Barbero; otros dos a Roque García; uno a Lorenzo Caballero; una vaca a Juan de Binuesa; 80 cabras a Andrés Belaño; y 16 a Juan Ventas, todos vecinos de la villa, excepto Belaño, que lo era de Villanueva de Cárdenas.

Industrial por arrendamiento

Por 4 fanegas de tierra de 2ª calidad, que el Sr. Murillo tenía en arrendamiento en tres piezas, propias de la fábrica de la Iglesia Parroquial, situadas en los ruedos de la villa, se le consideró de utilidad anual, bajado el precio de su arrendamiento 41 rs 15 mrs

Industrial

Ídem por 8 fanegas de cebada que tenía sembradas en tierra montuosa que había rozado en el sitio del ejido del Concejo, de 4ª calidad. Se le consideró una utilidad, bajados gastos, de 426 rs 22 mrs

D. Martín Lozano de la Vera, cura de la Iglesia Parroquial

Bienes patrimoniales

Tenía una casa en la población, calle de la Plaza, compuesta de 3 cuartos bajos y corral. Tenía de frente 18 varas y 46 de fondo. Se reguló por su arrendamiento anual 77 rs

Confrontaba por la parte de arriba con casa de D. Gabriel Lozano y por la de abajo con otra de Juana Castillejos, vecinos de la villa. Estaba gravada con un censo de 130 ducados de principal a favor de la Cofradía de la Santa Veracruz de Belmez y por sus réditos anuales, al 3%, se pagaban 42 rs 30 mrs.

Haza

Una pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio de los ruedos, donde decían el Ejido de la Monja, de cabida 5 celemines, de 2ª calidad, que producía sin intermisión verdes. Confrontaba a Levante y N con tierra del ejido del Concejo; por Poniente con corral de la casa de Cristóbal Lozano y Juan Caballero; y al S con corral de Lorenzo Carrasco, vecinos de la villa. Renta atribuida 4 mrs

Ganados y sus utilidades

Por 6 bueyes	----
Por 508 ovejas	5.588 rs
Por 180 cameros	----
Por 210 borregos	----
Por 26 cabras	260 rs
Por 19 chotos	----
Por 3 pollinas	60 rs
Por 2 pollinos	----
	Utilidades 5.908 rs

Renta eclesiástica e Ingreso

Percibía anualmente 22 fanegas de trigo y 15 de cebada por mitad de la primicia que se recogía en la población y la del cortijo de Peñarroya. Su valor 472 rs

Asimismo, del Ingreso de esta Iglesia percibía anualmente 789 rs

Bienes raíces del Curato

Una pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos, de cabida 2 fanegas, de 2ª, con 2 años de intermisión.

Ídem con una fanega y 6 celemines, de 2ª, con 2 años de intermisión.

Ídem con 3 fanegas y 6 celemines, de 2ª, con 2 años de intermisión.

Ídem en la población, de celemín y medio, de 3ª, verdes sin intermisión.

Memoria

Gravada con 5 misas rezadas en la Parroquia y limosna, cada una, de 2 rs y 17 mrs, anualmente, en total 12 rs 17 mrs

Industrial

Por 8 fanegas de trigo en tierra montuosa de 4ª, rozada en el ejido del Concejo.
 Se le atribuyó una renta de 9 rs 7 mrs
Ídem 6 fanegas de trigo, 10 de cebada y 2 de centeno, de 3ª, en el Campillo.
 Renta atribuida 1.333 rs 10 mrs

Casas

Una en calle Plazuela, con 4 cuartos bajos, 2 caballerizas, corral, pajar y atahona. Medía 20 varas de frente y 38 de fondo
 Una casa pajar en calle Coracha, de 18 varas por 24
 Otra casa en calle Nava, de 19 x 47 varas.
 Gravada esta última casa con censo de 800 rs de principal a favor de la fábrica de la Iglesia, al 3%, 24 rs anuales
 Otra casa en calle Nava de 11 x 68 varas. Gravada con un censo de 176 rs y 16 mrs de principal a favor de la fábrica de la Iglesia, al 3%, 5 rs y 10 mrs anuales
 Casa lagar en El Entredicho, con 2 tinajas, de 16 x 9 varas
 Casa lagar en El Hoyo, sitio de las Joias, de 16 x 10 varas
 Choza zahúrda con corral en El Hoyo, mismo sitio, de 13 x 20 varas
 Casa pajar en calle Escambronera de la villa, de 4 x 12 varas.
 Choza con corral en los ruedos, inmediata al castillo, de 12 x 10 varas

Hazas

Pieza de sembradura de secano en los ruedos, de 20 fanegas, 4 de 2ª clase y 2 años de intermisión y 16 de 3ª y 4 años. Gravada con un censo de 40 ducados de principal a favor de la fábrica de la Iglesia; y otro de 50 ducados a favor de la Obra pía que fundó en Hinojosa el licenciado Francisco Gómez y Rubio, al 3%, 29 rs 23 mrs anuales

Pieza *ídem* en El Carrascal, de 1 fanega, con 26 encinas del Concejo, de 3ª clase, con 4 años de intermisión

Pieza *ídem* en los ruedos, sitio La Coracha, con 3 celemines de 1ª, sin intermisión.

Viñas

Pieza de secano en El Entredicho, con 3 fanegas de vides en toda su extensión (1 fanega de 3ª y 2 de 2ª). Gravada con un censo de 708 rs y 11 mrs de principal a favor de la Capellanía que fundó Mencía de Belmar, que poseía D. Acisclo. Réditos anuales 21 rs 9 mrs.

Pieza *ídem* en Nava de D. Jaime, compuesta de 7 fanegas de 3ª, con 4 años de intermisión

Otra pieza en igual sitio, de 5 fanegas de 3ª, 4 años de intermisión

Otra pieza de secano en Doña Rama, sitio el Berrocoso, de media fanega dispersa, de 3ª.

Ganados y utilidades

Por 7 bueyes	----
Por 3 vacas	112 rs 17mrs
Por 1 ternero	----
Por 1 caballo	----
Por 207 carneros	----
Por 560 ovejas	6.160 rs
Por 280 borregos	----
Por 7 machos de cabrío	-----
Por 39 cabras	390 rs
Por 48 chotos	----

Por 50 cerdos	----
Por 50 lechones de cría	1.000 rs
Por 135 lechones pequeños	----
Por 7 jumentos	----
Por 5 jumentas	100 rs
Por 3 colmenas	24 rs

Utilidades totales 7.786 rs 17 mrs

Bienes de Capellanía

Tierras

Pieza de sembradura de secano en los ruedos, de la Capellanía que fundó Mencía de Belmar, con 5 fanegas, 2 de 1ª, con un año de intermisión; y 3 de 3ª, con 4 años

Ídem en los ruedos, de 7 fanegas, 2 de 1ª, con intermisión de 1 año y 5 de 2ª, con 2 años.

Ídem en los ruedos, de 7 fanegas de idénticas clases.

Corral posada de colmenas en El Hoyo, sitio Las Joias

Censos

A su favor, de 100 ducados de principal contra Bartolomé Sánchez y sus hermanos, sobre casa en calle Nava, al 3%, 33 rs anuales

Otro de 2.000 rs contra Alonso Castillejo sobre viña en El Entredicho, al 3%, 60 rs anuales

Cargas

100 misas rezadas y por limosna 2 rs cada una

De subsidio y excusado 22 rs 17 mrs

Capellanía

Por bienes de la Capellanía que fundó Pedro Núñez Mareante, de la que era capellán:

Una casa pajar en calle Córdoba, de 9 x 24 varas

Una casa en calle Escambronera, de 11 x 48 varas

Una pieza de sembradura de secano en los ruedos, con 4 fanegas, 2 de 1ª, 1 año de intermisión y 2 de 2ª, 2 años.

Otra en los ruedos con 10 celemines de 1ª, 1 año de intermisión

Cargas

52 misas anuales rezadas, limosna 2 rs cada una

1 misa cantada al año, limosna 4 rs

Por el subsidio y excusado, 15 rs

Capellanía

Por bienes de la que fundó Esteban Fernández Castillejo, de la que era capellán:

Pieza de sembradura de secano, al sitio Nava D. Jaime, de 46 fanegas, 8 de 3ª, con 4 años de intermisión; y 38 de 1ª, montuosas. Gravada con un censo de 440 rs a favor de la Obra pía que fundó María Bravo, al 3%, 13 rs 6 mrs

Pieza *íd.* en El Campillo, de 8 fanegas de 3ª, con 4 años de intermisión

Pieza *íd.* en El Hoyo, de 3 fanegas, con 11 álamos blancos, 2 años de intermisión

Cargas

8 misas anuales rezadas, limosna 2 rs cada una

Por el subsidio y excusado, 15 rs anuales

Capellanía

Por bienes de la que fundaron Gregorio de Veleña y Elvira de Narváez, vecinos de Fuente Obejuna:

Casa en el cortijo de Doña Rama, con 16 tinajas, de 16 x 10 varas
 Pieza de tierra de sembradura de secano en Doña Rama, con 4 fanegas, 2 de 1ª, con 1 año de intermisión; y 2 de 2ª, con 2 años, con 5 álamos. Arrendada a Diego Jurado, presbítero

Pieza de secano de viña en Doña Rama, en El Freznal, con 3 fanegas dispersas y 500 vides de 3ª clase.

Censos

A su favor, uno de 2.250 rs contra D. Pedro Alonso Castillejos y D. Martín Gil Caballero, sobre un majuelo en El Entredicho, al 3%, 67 rs 17 mrs anuales

Otro de 750 rs contra Joseph Gutiérrez, residente en Doña Rama, sobre un majuelo en El Entredicho, al 3%, 22 rs 17 mrs

Cargas

44 misas anuales, limosna 2 rs cada una

Por el subsidio y excusado, 6 rs/año

Industrial por arrendamiento

Por 24 cabras arrendadas, de la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios. Utilidad anual 160 rs

Por 16 fanegas de tierra, 2 de 1ª, 8 de 2ª y 6 de 3ª, 5 en los ruedos de la villa propias de la fábrica de la Iglesia y 11 de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, en El Campillo, Las Erillas, arrendadas en 144 rs 9 mrs

Por 15 fanegas de tierra de 3ª y 8 celemines de 1ª, éstos en los ruedos y aquéllas en El Campillo, de Ntra. Sra. de los Remedios, arrendadas en 70 rs 28 mrs

Por 10 celemines de 1ª, arrendados a la Capellanía que fundó Pedro Núñez, que entonces poseía D. Joseph Gómez Capilla, en los ruedos 14 rs 15 mrs

Industrial

Por 6 fanegas de trigo y 6 de cebada en tierra montuosa, de 4ª, en el ejido del Concejo. Renta atribuida 1.002 rs 22 mrs

Por 14 fanegas de cebada, de 3ª, del Concejo en El Campillo 359 rs 10 mrs

Industrial por arrendamiento

Por 300 fanegas de tierra, de encinas, 100 de 2ª y 200 de 3ª, en la Dehesa de las Joias, propia de la Obra pía que en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba fundó el chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo de 6 Capellanías, arrendado el fruto de bellota en 700 rs

Por 188 fanegas, de encinas, 30 de 2ª y 158 de 3ª, en la Dehesa del Chapinar, de la Obra pía antes mencionada, arrendada por el fruto de bellota en 406 rs

D. Antonio Jurado, cura de la Iglesia Parroquial del cortijo de Doña Rama

Renta primicia

Percibía al año 30 fanegas de trigo y 15 de cebada por la primicia que se recogía en los cortijos de Doña Rama y El Hoyo. Su valor 600 rs

Por el ingreso de la Iglesia 500 rs

Por salario de mayordomo de la fábrica de la Iglesia 22 rs

Ganados

Por una jumenta 20 rs

Industrial

Por 5 fanegas de cebada, montuosas, rozadas en el ejido del Concejo 266 rs
 22 mrs

D. Fernando Murillo Cañas de Oro, como administrador de los bienes de la Imagen de Ntra. Sra. del Castillo

Ganados

Por 46 cabras, arrendadas 21 a Andrés Beleña, de Villanueva de Cárdenas; 3 a Martín Gil Caballero, 6 a Juan de Reyes, 8 a Francisco Lozano y 8 a Rodrigo Molano 460 rs

Cargas

Una fiesta anual de la Parroquia y otros gastos menores para el culto de la Imagen, valorado todo en 45 rs

D. Fernando Murillo Cañas de Oro, como administrador de los bienes de la Imagen del Niño Jesús

Ganados

Por 199 cabras, arrendadas 97 a Pedro Alonso Castillejos, 58 a Juan de Reyes, 18 a Rodrigo Molero, 7 a Miguel Romero y 19 a Andrés Molero. Valor 1.990 rs

Un buey arrendado a Alonso Madueño ----

Gastos

75 rs/año en una fiesta en la Parroquia y otros para el culto de la Imagen

Capellanía que fundó el licenciado Acisclo del Rincón

Casa en calle Río, de 13 x 30 varas

Haza de sembradura de secano en Nava D. Jaime, montuosas, de 4ª 10 rs

Pieza montuosa en el mismo sitio, de 5 fanegas de 4ª 10 rs

Pieza de sembradura de secano en los ruedos, de 3ª, verdes sin intermisión

Viñas

Pieza de secano en Doña Rama, con 2 fanegas dispersas y 600 cepas, de 3ª. Arrendada a Joseph Noguero, residente en Doña Rama

Cargas

8 misas rezadas/año. Limosna 2 rs cada una

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario

Casa en calle Córdoba, de 6 x 6 varas

Hazas

Pieza de sembradura de secano en El Campillo, Las Erillas, con 11 fanegas, 5 de 2ª, 2 años de intermisión; y 6 de 3ª, 4 años. Arrendada a Acisclo Castillejos

Pieza *íd.* en los ruedos, Llano de los Ahorcados, con 4 fanegas y 6 celemines, de 3ª, con 4 años de intermisión. Arrendada a D. Pedro Lozano de la Vera

Íd. en Cortijo Viejo, Cortijo de Domingo Juan, de 7 fanegas de secano de 3ª, de 4 años de intermisión. Arrendada a Joseph Barnero

Viñas

Pieza de secano en Doña Rama, con 2 fanegas de 3ª, dispersas, con 400 cepas. Arrendada a Antonio Muñoz.

Íd. en Doña Rama, con 6 celemines de 3ª, dispersas, con 100 vides. Arrendada a Juan Motillo

Íd. en Doña Rama, con 4 fanegas de 3ª, dispersas, con 800 vides. Arrendada a Joseph Gutiérrez

Íd. en Doña Rama, con 3 fanegas de 3ª, dispersas, con 800 vides. Arrendada a Acisclos Muñoz

Íd. en Doña Rama, con 2 fanegas de 3ª, dispersas, con 400 vides. Arrendada a Acisclos Muñoz

Censos

De 710 rs contra Francisco Nevado sobre una casa en la villa, al 3%, 21 rs 10 mrs/año

De 240 rs contra Francisco Peña sobre casa en calle Córdoba, al 3%, 7rs 6 mrs

De 433 rs 11 mrs contra Juan Nevado Luján sobre pieza de 6 fanegas en los ruedos, al 3%, 13 rs

De 265 rs contra Juan de Vinuesa sobre casa en calle Córdoba, al 3%, 7 rs 32 mrs

De 200 rs contra Gabriel Gallardo sobre casa en calle Nava, al 3%, 6 rs

De 400 rs contra Cristóbal Lozano, de El Hoyo, sobre piezas de vides y casa lagar en El Hoyo, al 3%, 12 rs

De 330 rs contra Lucas Rayo sobre casa en calle Nueva, al 3%, 9 rs 30 mrs

Ganados

Por 2 bueyes, uno arrendado a Marcos Naranjo y otro a Andrés Barnero

Por 50 cabras arrendadas a Pedro Alonso Castillejos 500 rs

Cargas

57 rs/año por cumplimiento de misas y procesiones

219 rs/año, 110 consignados al organista y el resto en cera y otros gastos menores.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, sita en la Iglesia del cortijo de Peñarroya

Haza

Pieza de sembradura de secano en Peñarroya de 1 fanega, de 3ª, sin intermisión

Viña

Pieza de secano en El Hoyo de 12 celemines de 3ª, dispersas, con 300 cepas. Arrendada a Alonso Fernández

Memoria

Gravadas las dos hazas con dos fiestas menores y limosna de 8 rs/año

Haza

Pieza de sembradura de secano en Peñarroya, de 6 celemines de 3ª, verdes, sin intermisión

Censos

50 ducados contra Cristóbal Moreano y María de Aranda sobre casas en Peñarroya, al 3%, 16 rs 17 mrs

20 ducados contra Pedro Castillejos sobre casa en Peñarroya, al 3%, 6 rs 20 mrs

Gastos

Por derechos de 12 procesiones anuales, 48 rs, más 100 rs en cera y aceite

Ganados

Por 3 bueyes, arrendados 2 a Sebastián de Abril y Juan Jiménez, de Espiel; y 1 a Antonio Sújar -----

Por 85 cabras, arrendadas a María Muñoz, de Fuente Obejuna 850 rs

Por 2 colmenas, arrendadas a Gerónimo de Medina 16 rs

Cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia del cortijo de Doña Rama

Casa en Doña Rama de 9 x 4 varas

Hazas

Pieza de sembradura de secano en Doña Rama, de cabida 1 fanega, de 3ª, con 4 años de intermisión

Íd. íd., de 2 fanegas, de 3ª, con 4 años de intermisión. Contenía 2 álamos negros

Íd. íd. íd.

Íd. íd. íd.

Ganados

Por 3 bueyes, uno arrendado a Pablos de León, de Doña Rama

Censo

300 rs contra Miguel Noguero sobre casas en Doña Rama, al 3%, 9 rs

Gastos

6 arrobas de aceite/año de la lámpara, 15 libras de cera blanca para el monumento, procesiones y misas y otros gastos menores, que todo ascendía a 338 rs.

D. Acisclos Castillejos, como administrador de los bienes de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios

Hazas

Pieza de sembradura de secano en el Campillo, Las Peñuelas, de 15 fanegas, de 3ª clase, con 4 años de intermisión

Íd. en los ruedos de la villa, de 7 celemines, de 1ª, 1 año sin intermisión

Íd. en la población, de 1 celemín, de 1ª, 1 año sin intermisión

Las tres estaban arrendadas al propio D. Acisclos Castillejo

Censos

50 ducados contra Francisco de Córdoba sobre casa en calle Pedroche, al 3%, 16 rs 17 mrs

50 ducados contra Bartolomé de Molina, de Villanueva de Cárdenas, sobre molino harinero de la Pizarra, al 3%, 16 rs 17 mrs

30 ducados contra Juana Muñoz, viuda, sobre casa en calle Nava, al 3%, 9 rs 30 mrs

100 ducados contra D. Pedro Alonso Castillejo sobre pieza en los ruedos, al 3%, 33 rs

100 ducados contra Mateo Nevado y Baltasar Lozano, sobre 2 casas en calles Plazuela y Pedroche, al 3%, 33 rs

260 rs contra Martín Montero y Fernando Carrasco sobre casa en calle Pedroche, al 3%, 7 rs 27 mrs

400 rs contra Miguel de Chaves sobre casa en calle Nueva, al 3%, 12 rs

Ganados

Por 36 cabras, arrendadas 24 a D. Acisclos Castillejo y 12 a Francisco García 360 rs

Casa

En calle Río, con 10 x 30 varas de extensión

Cargas

384 rs 17 mrs por cumplimiento de misas, procesiones, consumo de aceite, cera, reparos de la ermita y otros, en total 384 rs.

D. Gabriel Lozano de la Vera, mayordomo de la fábrica de la Iglesia Parroquial de la villa

Casas

En Doña Rama, para recolección del diezmo, con 40 tinajas de cabida 1.000 arrobas y extensión de 30 x 32 varas

En calle Río, de 19 x 12 varas, para recolección del diezmo de granos

Horno de cocer tejas y ladrillos en los tejares.

Hazas

Pieza de sembradura de secano en los ruedos, de 12 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 4 fanegas, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Pedro Alonso Castillejo

Íd. íd., de 4 fanegas, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Pedro Lozano de la Vera

Íd. íd., de 5 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 5 fanegas, de 2ª, 2 años de intermisión

Íd. íd., de 12 fanegas (6 de 1ª, 1 año de intermisión; y 6 de 2ª, 2 años). Arrendada a D. Pedro Lozano de la Vera

Íd. íd., de 6 fanegas (3 de 1ª, 1 año de intermisión; y 3 de 2ª, 2 años). Arrendada al mismo Sr.

Íd. íd., de 1 fanega y 6 celemines, de 1ª, 1 año de intermisión. Arrendada al mismo Sr.

Íd. íd., de 2 fanegas, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Fernando Murillo Cañas de Oro

Íd. íd., de 1 fanega, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a Juana de Narváez, viuda

Íd. íd., de 6 celemines, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a Cristóbal Lozano

Íd. íd., de 1 fanega, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Fernando Murillo Cañas de Oro

Íd. íd., de 1 fanega, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada al mismo Sr.

Íd. íd., de 4 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 1 celemin, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 1 fanega y 6 celemines, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Pedro Lozano de la Vera

Íd. íd., de 5 fanegas (2 de 1ª, 1 año de intermisión; y 3 de 2ª, 2 años). Arrendada a D. Acisclos Castillejo Narváez

Íd. íd., de 2 fanegas y 6 celemines, de 1ª, 1 año de intermisión. Arrendada a D. Pedro Alonso Castillejo

Íd. en El Carrascal, de 1 fanega, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 1 fanega y 6 celemines, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd. íd., de 2 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión. Contenía 10 encinas

Íd., en los ruedos, la Cueva, de 3 fanegas, de 2ª, 2 años de intermisión. Arrendada a D. Pedro Lozano de la Vera

Íd., en El Campillo, las Peñuelas, de 1 fanega y 6 celemines, de 3ª, 4 años de intermisión. Arrendada a Esteban Alexandre de Rivera

Íd., en el Cortijo Viejo, de 12 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión. Contenía 100 encinas del Concejo.

Censos

200 ducados contra Lucas Martín de Aguilar, sobre casa lagar en el Robledillo y una villa en el royo del freznal, al 3%, 66 rs

275 rs contra Alonso Ramiro sobre casa en calle Pedroche y haza en los ruedos, al 3%, 8 rs 8 mrs

30 ducados contra Sebastián Lozano sobre casa en calle Nueva, al 3%, 9 rs 30 mrs

260 rs contra D. Gabriel Lozano de la Vera sobre pieza en la Coracha, al 3%, 7 rs 20 mrs

176 rs 16 mrs contra D. Acislos de Castillejos, presbítero, sobre casa en calle Nava, al 3%, 5 rs 10 mrs

800 rs contra D. Acislos de Castillejos, sobre casa en calle Nava, al 3%, 24 rs

40 ducados contra D. Acisclos de Castillejos, sobre pieza en los ruedos, al 3%,
13 rs 7 mrs

1.200 rs contra D. Pedro Alonso Castillejo, sobre casa en calle Pedroche, al
3%, 36 rs

Rentas decimales

Percibía la fábrica de rentas decimales de granos, vino y minucias anualmente
1.713 rs 13 mrs

Ingreso

Asimismo percibía anualmente por razón del Ingreso, de los derechos de misas y
sepulturas, 58 rs 10 mrs.

Cargas

Tenía de carga, pagar anualmente 55 fanegas de trigo y 1 de cebada al organista,
entonador, acólitos, sacristán, Cátedra de Gramática de la Santa Iglesia Catedral de
Córdoba; y a la fábrica de la Iglesia Parroquial del cortijo de Doña Rama, que al precio
de 16 rs/fanega de trigo y 8 la de cebada, ascendían a 888 rs

Ídem tenía de carga, pagar anualmente al sacristán gastos de hostias y vino, al
organista, entonador, acólitos, lavandera, fábrica de la Iglesia de Doña Rama,
predicador, traer los Santos Óleos, salario de su mayordomo, gasto de cera, aceite para
la lámpara por las memorias que cumplían, subsidio y otros diferentes gastos, en
ornamentos, obras y reparos de la Iglesia y casas tercias; y la contribución del 8%,
anualmente, 2.681 rs 27 mrs.

Cofradía del Santísimo Sacramento en la Iglesia Parroquial de la villa

Hazas

Poseía una pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio de Doña Rama,
donde llamaban Navarredonda, consistente en 7 fanegas de 3ª calidad, que producía en
4 años de intermisión. Confrontaba a Levante, N y S con tierras del Concejo; a Poniente
con tierra de D. Juan Calderón, vecino de Fuente Obejuna.

Censos

Tenía a su favor un censo de 40 ducados de principal contra Pedro Fernández y
Antonia Noguero, impuesto sobre una casa en calle Córdoba. Sus réditos al 3%
ascendían a 13 rs 7 mrs

Íd. otro censo de 100 ducados de principal contra D. Pedro Alonso Castillejos,
impuesto sobre una pieza de tierra en los ruedos de la villa. Sus réditos al 3%, 33 rs

Íd. otro censo de 300 rs de principal contra Lorenzo Carrasco, Bartolomé
Herruzo y Juan Carrasco, vecinos de la villa, impuesto sobre un molino llamado el
Albardado, y dos casas en la calle de Córdoba. Sus réditos al 3%, 9 rs

Íd. otro censo de 260 rs de principal contra Cristóbal Caballero, Diego
Barrionuevo y Mateo Romero, vecinos de la villa, impuesto sobre unas casas en la
misma y una pieza de tierra en el sitio de El Hoyo. Sus réditos al 3%, 7 rs 27 mrs

Íd. otro censo de 4.725 rs de principal contra el Concejo de la villa, impuesto
sobre sus propios. Sus réditos al 3%, 141 rs 25 mrs

Íd. otro censo de 120 ducados de principal contra Miguel Torrico Alonso, Parral
y Antonio Llamas, vecinos de la villa, impuesto sobre dos casas, una en calle
Escambronera y otra en la del Hierro. Sus réditos al 3%, 39 rs 20 mrs

Íd. otro censo de 240 rs de principal contra Sebastián Nevado y Francisco
Cabrera, vecinos de la villa, impuesto sobre una casa en calle Plazuela. Sus réditos al
3%, 7 rs 6 mrs

Íd. otro censo de 880 rs de principal contra Juan Galán Zamorano, vecino de la
villa, impuesto sobre una pieza en los ruedos de la villa. Sus réditos al 3%, 26 rs 12 mrs

Íd. otro censo de 600 rs de principal contra Juan Galán Zamorano, impuesto sobre una viña en el sitio del Entredicho; y contra Miguel Fernández Peñas, Antonio Marcelino Zamorano y Pedro Antonio Castillejos, vecinos de la villa. Sus réditos al 3%, 18 rs

Íd. otro censo de 440 rs de principal contra Juan de Luján Nevado, vecino de la villa, impuesto sobre una casa en la calle Nava, y una viña en el sitio del Entredicho, Sus réditos al 3%, 13 rs 6 mrs

Íd. otro censo de 440 rs de principal contra Gerónimo Ruiz, vecino de la villa, impuesto sobre una casa en la calle Nava. Sus réditos al 3%, 13 rs 6 mrs

Íd. otro censo de 60 ducados de principal contra Juan de Luján Nevado, vecino de la villa, sobre una casa en la calle Pedroche. Sus réditos al 3%, 19 rs 26 mrs.

Ganados y sus utilidades

Por un buey	---
Por 160 cabras	1.600 rs

Ganados que estaban arrendados así: 1 buey y 22 cabras a D. Pedro Lozano de la Vera; 97 cabras a D. Pedro Alonso Castillejo; 22 cabras a D. Martín Gil Caballero; 5 cabras a Francisco Muñoz; y 6 cabras a Juan Muñoz Pulla.

Cargas

Del cargo de esta Cofradía era pagar anualmente por el cumplimiento de procesiones y misas, asistencia del organista, acólitos, gastos de cera y otros que se ofrecían para el culto de S. M. sacramentado, 778 rs 17 mrs.

Cofradía de San Gregorio, de la villa

Ganados y sus utilidades

Por un buey, que tenía en arrendamiento Antonio Romero Rivera	----
50 cabras, arrendadas a Juan Ventas, vecino de la villa	500 rs

Gastos

Tenía de gasto esta Cofradía anualmente 53 rs en dos procesiones y consumo de cera y otros gastos menores.

Cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes, en la Iglesia del cortijo de El Hoyo

Hazas

Una pieza de tierra en el sitio de El Hoyo con 6 celemines, de 3ª calidad, que producía sin intermisión. Confrontaba a Levante y S con tierra de Alonso Gutiérrez y a Poniente con tierras del Concejo

Una pieza de tierra en el sitio de El Hoyo, con 3 celemines de 3ª, que producía sin intermisión verdes. Confrontaba a Levante, Poniente, S y N con tierra del Concejo de esta villa.

Ganados

3 bueyes, arrendados a Alonso Gutiérrez, Alonso Madueño y Francisco Crespo	
85 cabras, arrendadas a Mateo Romero	850 rs

Cofradía de Ntra. Sra. de la Luz en la Parroquia del cortijo de Doña Rama

Ganados

Por 2 bueyes, arrendados a Juan Muñoz	----
Por 44 cabras (16 arrendadas a Andrés Molero, 8 a María Muñoz, 12 a Francisco Muñoz y 8 a Juan Muñoz)	440 rs

Fábrica de la Iglesia Parroquial del cortijo de Doña Rama

Rentas decimales

Percibía anualmente de la Iglesia Parroquial de Belmez, de las rentas decimales, en granos y en maravedís 280 rs
8 mrs

Censos

220 rs contra Francisco Serrano sobre casa en Doña Rama, al 3%, 6 rs 20 mrs
220 rs contra Joseph Noguero sobre casa en Doña Rama, al 3%, 6 rs 20 mrs
40 ducados contra Antonio de León y sus hermanos, menores hijos de Joseph León, sobre casas en el cortijo, al 3%, 13 rs 6 mrs
6.000 mrs contra Joseph Gutiérrez y María de Aguilar, sobre casa en el cortijo, al 3%, 5 rs 10 mrs
10.000 mrs contra Isidro de Ortega, sobre una casa en el cortijo, al 3%, 8 rs 28 mrs
10.500 mrs a Alejandro, Diego, Ana y Catalina Morillo, sobre casas en Doña Rama, al 3%, 9 rs 9 mrs.

Cargas

Pagaba anualmente al sacristán, mayordomo y para lavar la ropa; y en cera, vino, hostias y otros menores, así en trigo como en mrs, 375 rs

Cofradía de la Santa Veracruz, de Belmez

Hazas

Pieza de sembradura de secano en El Carrascal, de 4 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión, con 90 encinas

Íd. íd., de 6 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión, con 60 encinas

Íd. íd., de 3 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión

Íd., en Doña Rama, Barbajeda, de 4 fanegas, de 3ª, 4 años de intermisión.

Censos

130 ducados contra Martín Lozano de la Vera sobre casa en calle Plaza, de Belmez, al 3%, 42 rs 30 mrs

4.725 rs contra el Concejo de la villa, sobre sus propios, al 3%, 41 rs 25 mrs.

Ganados

Por 3 bueyes, arrendados a Miguel de Chaves, Antonio Romero y Antonio Agustín de Rivera -----

Por 1 vaca 37 rs 17 mrs

Por 22 cabras, arrendadas 20 a Juan Martín y 2 a Lorenzo García 220 rs

Total 257 rs 17 mrs

Cargas

Pagaba anualmente por cumplimiento de misas y procesiones, situado al organista, acólitos, aceite, cera y otros gastos menores, 509 rs.

D. Joseph de Pineda, presbítero de Córdoba, en nombre de la Obra pía que en la S.I.C. de Córdoba fundó el chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo, de 6 capellanías consignadas para los músicos de dicha Santa Iglesia, situados en la Capilla de S. Acacio, llamada de la Sangre

Rentas

Por la propiedad de 6 piezas de tierra, una en el Cortijo Viejo, llamado el Cortijo de Domingo Juan, de 520 fanegas, con 15.000 pies de encina; otra en El Campillo, llamada la Haza Ancha, de 45 fanegas, con 120 encinas; otra en las Peñuelas, de 17

fanegas; otra en los ruedos, sitio de los Ahorcados y Charco de las Yeguas, de 23 fanegas y 3 celemines; otra en los ruedos, de 4 fanegas y 5 celemines; y otra en el Cortijo Viejo, llamada la Encinilla, de 34 fanegas, con 120 pies de encinas. Percibía del Concejo de la villa, a quien pertenecía el útil y usufructo de ellas, 100 rs/año y los diezmos de granos que producían estas tierras, que todo ascendía a 433 rs 11 mrs.

Dehesas

Las Joias, 600 fanegas (380 de 2ª, 200 de 3ª y 20 inútiles), con 18.000 pies de encinas, que ocupaban 300 fanegas (100 de 2ª y 200 de 3ª). Arrendada a D. Gabriel de la Peña, vecino de la aldea del Pozo, que subarrendaba los pastos de verano al Concejo de la villa. El fruto de la bellota lo subarrendaba dicho D. Gabriel a D. Acisclos Narváez, presbítero de la villa.

Dehesa del Chapinar, con 212 fanegas y con 11.286 pies de encinas, que ocupaban 188 fanegas (30 de 2ª, 158 de 3ª; 16 de 3ª y 8 inútiles). Arrendada a D. Gabriel de la Peña, que subarrendaba los pastos de verano al Concejo; y el fruto de bellota lo subarrendaba a D. Acisclo de Narváez.

Molino harinero

Llamado el Fresnedoso; molfa con agua de avenida del arroyo, con 2 muelas. Estaba arrendado en 440 rs/año.

Huerta

Pieza en la Dehesa del Chapinar, de 2 fanegas y 6 celemines, de 3ª, y los celemines de regadío, con frutales. Estaba arrendada a Antonio Joseph Barnero.

Capellanía [el documento ignora de quien]

Haza

Pieza de tierra de sembradura de secano en el sitio de Doña Rama, donde llamaban de La Mansilla, con 5 fanegas, de 2ª calidad, que producía con dos años de intermisión. La tenía en arrendamiento Andrés de León, vecino de Belmez.

Pieza de tierra en el mismo sitio, donde decían La Ladera, con 8 fanegas, de 2ª calidad, con 2 años de intermisión.

D. Diego Rubio Jurado, clérigo

Bienes patrimoniales

Casas

Casa en los cortijos de Doña Rama, con 2 cuartos bajos; tenía de frente 9 varas y 8 de fondo. Arrendada en 44 rs anuales.

Casa pajar en dicho sitio, con un cuarto bajo, teniendo de frente 7 varas y 4 de fondo. Regulado su alquiler en 22 rs anuales.

Casa pajar en el mismo sitio, con un cuarto bajo, teniendo de frente 9 varas y 4 de fondo. Regulado su alquiler en 22 rs.

Una zahúrda con un corral, teniendo de frente 27 varas y de fondo 3, en dicho sitio. Regulado su alquiler en 11 rs.

Hazas

Pieza de tierra de sembradura, de secano, cercada de monte, en el mismo sitio, con 6 celemines de 3ª calidad, que producía verde sin intermisión.

Pieza de tierra de sembradura de secano, cercada de monte, en igual sitio, con 3 celemines de 3ª calidad, que producía verde sin intermisión. En su extensión se hallaban plantados 4 olivos y 2 chaparros.

Ganados y sus utilidades

2 vacas	75 rs
1 becerro	---

17 cabras	170 rs
6 lechonas de cría	120 rs
21 cerdos	---

De las 17 cabras tenía arrendadas 5 a Juan Muñoz, el menor. Y una vaca a Juan Gutiérrez, ambos vecinos de Belmez.

Industrial por arrendamiento

Por 4 fanegas de tierra que tenía arrendadas, propias de D. Acisclos Castillejos, presbítero de la villa, 2 de 1ª calidad y 2 de 2ª. Descontado el arrendamiento, se le consideró de utilidad 55 rs 13 mr.

Bienes patrimoniales

Casa

Casa lagar, en sitio de la Venta, con 2 cuartos bajos, que tenía de frente 6 varas y 8 de fondo. Regulado su alquiler en 22 rs anuales.

Viña

Una pieza de tierra de secano en el sitio de Entredicho, con 2 fanegas plantadas de vides y en su extensión dispersas, sin marco ni regla, 400 de 3ª calidad de 3ª calidad en su especie y lo mismo la tierra.

Capellanía que en la Iglesia parroquial fundó Pedro Mareante

Casa

Casa en la calle de Nava, con 3 cuartos bajos y corral. Tenía de frente 11 varas y 38 de fondo. Arrendada en 40 rs.

Hazas

Pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos de Belmez, con 3 fanegas de 2ª calidad y producía con 2 años de intermisión. La llevaba en arrendamiento Juan de Narváez, vecino de la villa.

Pieza de tierra de sembradura de secano en los ruedos de la villa, con fanega y media, de 2ª calidad, que producía con 2 años de intermisión. La llevaba en arrendamiento D. Juan Alonso Rubio, vecino de Belmez.

Pieza de tierra de sembradura de secano en dichos ruedos, con 17 celemines de 1ª calidad, que producía con un año de intermisión. La llevaba en arrendamiento D. Acisclo Castillejo, presbítero.

Censo a favor

Censo de 50 ducados de principal contra Juan Barrera y Victoria López, vecinos de Belmez, impuesto sobre una casa en calle Pedroche. Sus réditos, al 3%, ascendían a 16 rs y 17 mr.

Cargas

14 Misas rezadas y por su limosna, 4 rs cada una.

Por el subsidio, 7 rs 17 mr anuales.

D. Francisco Moreno, presbítero de la villa de Torremilano

Una posada de colmenas en el sitio de Peñaladrones, con 6 corrales y en ellos 74 colmenas, que arrendados podían ganar 60 rs.

Pieza de tierra en dicho sitio, de 4 celemines, 2 de ellos regados con agua del arroyo de aquel sitio, de 2ª calidad. Servían para hortalizas. Dos celemines de secano producían con 2 años de intermisión y los de regadío sin ella.

Casa

Casa en dicho sitio, con 2 cuartos bajos, uno de ellos arruinado, que tenía de frente 8 varas y 6 de fondo. Regulado su alquiler en 15 rs anuales.

Cargas

Dichas piezas y casa estaban gravadas indistintamente con diferentes censos que, asimismo, estaban cargados sobre otras posesiones en término distinto. Se tenía hecha relación de ellos por este Sr. en Torremilanos.

D. Lucas Palomeque, clérigo de menores, vecino de Fuente Obejuna, y en su nombre Diego Barrionuevo, vecino de Belmez

Tenía bienes de la Capellanía que poseía, una pieza de tierra de regadío en el sitio de El Hoyo, con 4 celemines de 1ª calidad, teniendo en sus márgenes y extensión 30 ciruelos, 14 manzanos, 12 granados, 1 olivo, 1 higuera y 2 nogueras. Producía sin intermisión. La llevaba en arrendamiento Diego Barrionuevo, vecino del cortijo de El Hoyo en Belmez.

Hermandad del Santo Cristo de la Veracruz, sita en la Iglesia de Doña Rama

Por declaración de D. Antonio Jurado, cura de la mencionada Iglesia, constaba que dicha Hermandad tenía un buey, que lo tenía en arrendamiento Francisco Muñoz.

Encomienda de caballería de Belmez de la Orden de Calatrava

Constaba por relación de Juan Alonso Rubio y demás diligencias que habían practicado pertenecer a dicha encomienda y sus comendadores la alcaldía del castillo de Belmez, sin haber noticia del sueldo y utilidad que por dicha razón tuvieran.

Escribanía pública

Era propia de la encomienda la escribanía pública de la villa, que llevaba en arrendamiento, indistintamente con los demás bienes que en ella tenía, Juan Alonso Rubio, en 320 rs. Se le reguló pertenecerle de dicho arrendamiento a la escribanía 170 rs; y todas sus utilidades a 670 rs.

Rentas

Pertenecía a la encomienda la renta de veintena de carnes y la del almojarifazgo, de vidrio y barro. Se reguló por las utilidades de la primera, 250 rs; y de ellos, pertenecerle a su arrendamiento, 140 rs. Y por las de la segunda, 20 rs y de ellos 10 por su arrendamiento.

Haza

Pieza de tierra de secano en los ruedos de la villa, en el sitio y falda del castillo, consistente en 3 fanegas de 3ª calidad que producían con 4 años de intermisión.

Notas finales

1ª En las partidas de ganados, por lo que hacía a masculinos, no se les sacaba utilidades y debían considerárseles a cada uno según su especie, excepto los de labor, la cual constaba en la declaración al final del libro maestro de legos y aparecía en el plan de la letra H.

2ª Las partidas que iban cargadas en este libro a los eclesiásticos con el título de Ingresos, se excluían y se les habían de tener por de ningún valor según Orden de la Real Junta de 14/1/1752.

3ª Por otra igual Orden, se debían excluir de este libro, las utilidades deducidas de los arrendamientos hechos de tierras de eclesiásticos a eclesiásticos, sólo se estimaría la que resultaba de los arriendos hechos de legos a eclesiásticos.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

